



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

10791 EDICTO LISTA DEFINITIVA PROFESOR MÚSICA ESPECIALIDAD DE PERCUSIÓN.

EDICTO

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 229, de 1 de diciembre de 2022, para el acceso como personal laboral fijo a una plaza de Profesor de Música en la especialidad de percusión y constitución de bolsa de trabajo procede, procede, de conformidad con la Base Quinta de las que rigen esta convocatoria, por Resolución de la Sra. Concejala de Recursos Humanos Nº 2022/2237 de 16 de diciembre de 2022, aprobar la lista definitiva de admitidos, fijar la fecha y hora de la valoración de méritos; e igualmente, aprobar la composición del Órgano de selección.

1. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

A) Relación de aspirantes admitidos:

- OSVALDO ERNELL RODRIGUEZ NOA.

B) Relación de aspirantes excluidos: Ninguno

2. La composición del Órgano de selección, será la siguiente:

Presidente: Titular: D^a Marina Escoda Patrón.
Suplente: D^a María Hurtado Meca.

Secretario: Titular: D. José Manuel Baeza Menchón.
Suplente: D^a María José Peña Navarro.

Vocales: Titular: D. Francisco Pastor Sempere.
Suplente: D. Jesús María Gómez Rodríguez.
Titular: D^a Marina Pastor Martínez.
Suplente: D. Gines Agulló Herrero.
Titular: D^a María Asunción Pérez Écija.
Suplente: D^a Eva Coves Orts.



3. La constitución del Órgano de selección tendrá lugar el día el día 17 de enero 2023, a las 09:00 horas, en la Sala de Profesores del Conservatorio Municipal "Rafael Rodríguez Albert" sita en la planta segunda
4. Se convoca al aspirante para la realización de la entrevista semiestructurada, que tendrá lugar el día 17 de enero de 2023 a las 12,00, en la Sala de Profesores del Conservatorio Municipal "Rafael Rodríguez Albert" sita en la planta segunda.

La puntuación de la entrevista tendrá límite máximo de 10 puntos de acuerdo a las bases que rigen el presente proceso de selección, y en ella el Órgano de selección comprobará, valorará y determinará en relación con las funciones y tareas propias del puesto a desempeñar.

La entrevista podrá versar sobre:

- La adecuación de los conocimientos, experiencia y demás requisitos exigidos a través de su desarrollo expositivo y defensa de su currículum.
- Conocimiento de las funciones y las tareas a realizar de la plaza objeto de la convocatoria en la Administración Local.
- Funciones y tareas propias a realizar en los puestos objeto de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mutxamel, a 19 de diciembre de 2022.

(Documento firmado digitalmente)